

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01
		Página 1 de 6

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL ADOPTADA EN LA RESOLUCION N° 101 DE FEBRERO 11 DE 2009 PARA EL HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E.

El Gerente del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: Derecho a un ambiente sano, Artículo 79, El medio ambiente como patrimonio común, Artículos 8, 95, 58 y 63, desarrollo sostenible Artículo 80.
2. Que la constitución Política consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
3. Que la Ley 99 de 1993 dicta los fundamentos de la política ambiental colombiana y entre sus principios generales manifiesta que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
4. Que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E reconoce que las actividades misionales intervienen con el uso de recursos naturales y generan impacto al medio ambiente y que desde el mes de febrero de 1999 adopta una Política ambiental.
5. Que la Resolución No. 101 del febrero aprobó la Política de Gestión Ambiental de fecha 1999, que debido al crecimiento de infraestructura y servicios el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E considera nuevos aspectos ambientales que conllevan a documentar, divulgar e implementar una política ambiental acorde a estos nuevos retos.
6. Que el día 12 del mes de julio del año 2017 en Acta No. 03 el Comité Administrativo de gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS aprobó la Política de Gestión Ambiental.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DE LA POLITICA.- Adóptese a partir de la fecha para el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, la Política Institucional de Gestión Ambiental así:

La Alta Dirección del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, reconociendo la importancia del medio ambiente declara como Política Institucional de Gestión Ambiental ***“Desarrollar e implementar acciones para la minimización de impactos, protección y conservación del medio ambiente y la salud a través de los siguientes compromisos:***

- Garantizar recursos presupuestales que den soporte al Sistema de Gestión Ambiental con el fin de alcanzar los objetivos y compromisos ambientales.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente.

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01 Página 2 de 6

- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental acorde con la normatividad vigente.
- Establecer los controles necesarios para garantizar la confiabilidad de los procesos y servicios prestados.
- Prevenir los efectos adversos al medio ambiente y promover el uso eficaz y racional de los recursos naturales.
- Minimizar y controlar los riesgos sobre la salud de los empleados, visitantes y comunidad.
- Todos los proyectos, obras, actividades y servicios serán concebidos bajo el criterio de desarrollo sostenible y a través del mejoramiento continuo.
- Implementar alternativas para prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos ambientales que se generen dentro y fuera de la institución en el desarrollo de las actividades.
- Garantizar la existencia de la oficina de gestión Ambiental como receptor de requerimientos y emisor de información a los entes correspondientes tal como dicta la normatividad vigente.
- Garantizar una comunicación e información ambiental interna y externa con criterios de transparencia.
- Adelantar programas de capacitación orientados a crear una cultura ambiental en el Hospital Raúl Orejuela Bueno.
- Evaluar la Gestión Ambiental mediante indicadores en el marco de sistema integrado de Gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPLEMENTACIÓN.- La Política de Gestión Ambiental se implementará ó ejecutará bajo el liderazgo de la Subdirección Administrativa; además la Gerencia declara que todos los funcionarios son solidarios de aplicar esta política en el desarrollo de todas las actividades que realizan diariamente.

ARTÍCULO TERCERO: COMPONENTES.- Los componentes de la Política de Gestión Ambiental se encuentran en el documento Anexo No.1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JOHN JAIRO SATIZABAL MENA
Gerente

Proyectó: Leidy M. Meléndez M – Ingeniera Ambiental
Aprobó: Edgar Fernando Lozano Muñoz – Subdirector Administrativo

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01
		Página 3 de 6

ANEXO No. 1

COMPONENTES DE LA POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO

E.S.E

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

2017

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01
		Página 4 de 6

1. OBJETIVOS

- Incluir la gestión ambiental integral en las actividades realizadas por la empresa reduciendo el impacto generado por la actividad misional y cumpliendo con requerimientos normativos.
- Construir, mantener y fortalecer la confianza de los entes de control, comunidad y demás grupos de interés.
- Normalizar el consumo de agua, energía eléctrica e insumos como papel, a través del desarrollo y ejecución de Programas que permitan su ahorro, fomentando el uso adecuado de estos recursos.
- Implementar la gestión integral de residuos desde la generación, segregación, transporte intermedio y central hasta la gestión externa de estos, fomentando el aprovechamiento de residuos.
- Implementar actividades encaminadas a mitigar los impactos ambientales producidos en el desarrollo de las actividades.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los procesos del Hospital Raul Orejuela Bueno E.S.E sede principal, sedes anexas y colaboradores. Empieza con el compromiso de la alta dirección y termina con el cumplimiento de la normatividad y los objetivos propuestos.

3. DEFINICIONES

- **Gestión:** Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración de la empresa para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la minimización de impactos negativos sobre el medio ambiente.
- **Gestión Integral:** Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades encaminadas a cumplir una política ambiental.
- **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH:** Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01
		Página 5 de 6

desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garantizan la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, de acuerdo con los lineamientos del presente manual.

- **GAGAS:** Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y sanitaria.
- **Aprovechamiento:** Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.
- **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Segregación:** Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en el presente Decreto.

4. DIRECCIONAMIENTO

El Gerente y personal administrativo de El Hospital Orejuela Bueno se compromete a desarrollar e implementar acciones para la protección, conservación y minimización de impactos al medio ambiente y la salud a través de los siguientes compromisos:

- Gestionar recursos presupuestales que den soporte al Sistema de Gestión Ambiental con el fin de alcanzar los objetivos y compromisos ambientales.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente.
- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental acorde con la normatividad vigente.
- Establecer los controles necesarios para garantizar la confiabilidad de sus procesos y servicios prestados.

	HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO E.S.E Nit 815000316-9	Versión: 02
	RESOLUCION No. 110.100.1-530 DE AGOSTO 4 DE 2017	Código: 110.42.1.01
		Página 6 de 6

- Prevenir los efectos adversos al medio ambiente y promover el uso eficaz y racional de los recursos naturales.
- Minimizar y controlar los riesgos sobre la salud de los empleados, visitantes y comunidad.
- Todos los proyectos, obras, actividades y servicios serán concebidos bajo el criterio de desarrollo sostenible y a través del mejoramiento continuo.
- Implementar alternativas para prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos ambientales que se generen dentro y fuera de la institución en el desarrollo de las actividades.
- Garantizar la existencia de la oficina de gestión Ambiental como receptor de requerimientos y emisor de información a los entes correspondientes tal como dicta la normatividad vigente.
- Garantizar una comunicación e información ambiental interna y externa con criterios de transparencia.
- Adelantar programas de capacitación orientados a crear una cultura ambiental en el hospital Raúl orejuela Bueno E.S.E.
- Evaluar la Gestión Ambiental mediante indicadores en el marco del sistema Integrado de Gestión.
- Planear, ejecutar, verificar y establecer aspectos de mejora a la matriz de programas ambientales por medio del GAGAS.

5. DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Acta No. 03 del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria del día doce (12) de julio del año dos mil diecisiete (2017).